

 CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA	DIRECTRICES	D-02	
		Fecha	10/05/22
Política de Calidad		Edición	02
		Página	1 de 1

El Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana cuenta con el Laboratorio de Control de Calidad del Agua de Consumo Humano ubicado en la ETAP El Montañés, donde se realiza la vigilancia y control de todas las etapas que conforman el tratamiento de potabilización en las diferentes ETAP del abastecimiento de agua a la zona gaditana (Cuartillo, El Montañés, Paterna y Algar). Asimismo, es el laboratorio central donde se realizan los Análisis de Autocontrol de la calidad del agua de consumo humano en los diferentes puntos de entrega a los Gestores en Baja de este abastecimiento, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

En los Análisis de Autocontrol realizados se renueva la apuesta por mantener el más alto nivel de calidad, buscando como objetivo principal el máximo rigor técnico y la satisfacción de nuestros clientes, entendiendo éstos, la Autoridad Sanitaria, los Gestores en Baja y el usuario final. Por esta razón, se desarrolla una Política de Calidad aplicable a nuestras actividades, que define los principios de actuación en relación a la gestión de la Calidad conforme a la Norma de referencia UNE-EN ISO 9001:2015 y que sirve para poner de manifiesto nuestro compromiso público en este sentido. Para ello, el Laboratorio de Control mantiene un compromiso en:

- Ejecutar los diferentes análisis de autocontrol con un exigente grado de calidad, cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios de aplicación en aguas de consumo humano, y los requisitos de la actividad, tanto a nivel Europeo, Estatal, Autonómico y Local satisfaciendo los requerimientos de los clientes y usuarios y con el interés permanente de evolucionar hacia la continua mejora y eficacia del *Sistema de Gestión de Calidad*.
- Efectuar un seguimiento continuo de los resultados obtenidos a través de los indicadores de gestión del sistema, marcando una serie de objetivos y metas consecuentes con la presente política, fácilmente medibles y asumibles en función de las capacidades técnicas del Laboratorio.
- Actuar de manera preventiva: Evaluando por anticipado las repercusiones potenciales, evitando la aparición de problemas y los riesgos antes de que estos se produzcan.
- Mejorar la cualificación y el desempeño del personal relacionado con las actividades de ensayo, a través del compromiso con la buena práctica profesional, logrando asimismo que conozcan la documentación de calidad e implementen las políticas y los procedimientos en su trabajo.

La Dirección se responsabiliza de disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para la consecución de la Política y los objetivos propuestos. Esta Política se encuentra a disposición del público y se revisa y actualiza para su continua adecuación.

10 de mayo de 2022

Jorge David Rodríguez Pérez
Presidente

Laboratorio de Control de Calidad de Aguas de Consumo Humano
 ETAP El Montañés. Carretera Puerto Real-Paterna, Km.13. 11510, Puerto Real (Cádiz)

CSV: 07E60004F1B500W5W4C8W5C1G2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60004F1B500W5W4C8W5C1G2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20220324021
	JORGE DAVID RODRIGUEZ PEREZ-Presidente del CAZG - 10/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -	Fecha: 10/05/2022 Hora: 13:59

